



DECRETO ALCALDÍCIO N° 247 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 25 JUN 2021

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 100 a 101 con fecha 14 de junio de 2021, presentando, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
100	Sonia Rosales Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 70.000, aporte cancelación arriendo vivienda
101	Raúl Escare Espinoza	[REDACTED]	[REDACTED]	\$ 40.000, aporte devolución compra de medicamentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtilo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



FECHA: 07/06/2021
DISTRIBUCIÓN: Alcalde / Tesorería Municipal / Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia



Vºº ASESOR JURÍDICO